

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FORMATO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE PROYECTOS PARA SEDIF

PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.

Lugar y fecha de emisión del proyecto			
Chetumal, Quintana Roo, a 25 de febrero de 2021.		and the second s	

	F		
Nombre del Sistema Estatal DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.		
Nombre del Director(a) General del SEDIF	Lic. Maria Elba Carranza Aguir	re.	
Domicilio	Av. Adolfo López Mateos 441, Colonia Campestre, C.P. 77030, Chetumal, Othón I Blanco, Quintana Roo.		
Teléfono	Correo electrónico	Página Web	
983 832 3388, 832 2224	direcciondif@qrco.gob.mx	https://qroo.gob.mx/dif	

Adquisición de Equipo de Rehabilitación Pulmonar para el Centro de Rehabilitación Integral del Estado de Quintana Roo

111



Proveer al Centro de Rehabilitación Integral del Estado de Quintana Roo de equipo especializado en rehabilitación
pulmonar para atender a pacientes con secuelas de SARS-COV2 que han enfermado por COVID-19 y presental
alguna lesión de tipo respiratoria: promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos

SEGUNDA PARTE: Cobertura y problemática a ser atendida.

3. Objetivo del Proyecto

4. Localización Geográfica del Proyecto				
Municipio(s)	Localidad(es)			
Othón P. Blanco.	Chetumal.			
5. Cobertura del Proyecto				
Municipio(s)	Localidad(es)			
Los siguientes municipios del estado de Quintana Roo:	Diversas localidades de los siguientes municipios del estado de Quintana Roo, entre ellas:			
 ✓ Othón P. Blanco. ✓ Bacalar. ✓ José María Morelos. ✓ Felipe Carrillo Puerto. 	 ✓ Chetumal. ✓ Bacalar. ✓ José María Morelos. ✓ Felipe Carrillo Puerto. 			





La cobertura del proyecto no es limitativa, por lo que podrían atenderse personas con discapacidad de otros municipios de la entidad.	
6. Población que se espera atender, (número y descripció	on por tipo de discapacidad)
Con la ejecución de este proyecto, la población que se espera por COVID19 y con neuropatías crónicas; que acudan al Cel Roo, con la finalidad de agudizar las secuelas y prevenir algú	ntro de Rehabilitación Integral del estado de Quintana
7. Descripción de la problemática a ser atendida y sus car	usas
Problemática:	
En la actualidad, se está viviendo la pandemia causada por el se denomina COVID-19.	Coronavirus SARS-CoV-2 y la enfermedad que causa
La mayoría de los países están entrando a la fase "post-COVIL que presentaron la enfermedad, están en riesgo de presentar cuya severidad y temporalidad aún no están bien definidas.	
El SARS-COV2 puede generar diversas secuelas de tipo resp cual resulta indispensable contar con un servicio y programa de que hayan superado la fase aguda de COVID-19.	
La COVID-19 puede dañar los pulmones. Los problemas a la dolor de cabeza, dolor en las articulaciones.	argo plazo son: fatiga, tos, falta de aire para respirar,



La fisioterapia mejora el estado general del paciente, impulsando su pronta recuperación y fortaleciendo su entorno biopsicosocial, por lo que este tipo de chaleco está diseñado para imitar la fisioterapia del pecho atómicamente dirigida. Puede ser una terapia eficaz de aclaramiento de las vías respiratorias para mejorar el drenaje bronquial mediante la mejora de la movilización de las secreciones. Se puede utilizar para el tratamiento de enfermedades respiratorias como bronquiectasia, fibrosis quística y enfermedades neuromusculares ya que tiene las siguientes características:

- · Proporciona terapia anatómicamente dirigida.
- Diseñado para imitar el chest PT manual.
- Diseñado para aumentar la adherencia del paciente.

Profesionales de la salud indican y recomiendan llevar a cabo la rehabilitación pulmonar tempranamente, preferiblemente durante los primeros 30 días posteriores a la alta médica, y con ello asegurar el máximo beneficio de recuperación.

Algunos de los beneficios de la fisioterapia pulmonar son:

- Disminuir la sensación de disnea (falta de aire).
- Optimizar la función pulmonar y respiratoria.
- Recuperar la calidad de vida.
- Prevenir y mejorar la disfunción respiratoria.
- Reducir complicaciones derivadas del COVID-19.
- Aliviar la ansiedad y depresión condicionada por la disnea.
- Reincorporarse al entorno social y laboral.





Dado que las secuelas de la COVID-19 están vinculadas con el tema de la discapacidad, es pertinente exponer lo siguiente:

La discapacidad es un problema de salud pública, de impacto y relevancia social que se incrementa considerablemente, ésta puede ser congénita o adquirida por factores tales como: los hereditarios, las condiciones de salubridad, la falta de atención médica durante el embarazo, la desinformación, predisposición al aborto, la desnutrición materna, toxemia materna, embarazos no deseados, infecciones, prematurez, partos prolongados, el aumento de los años promedio de vida, el interés de conservar la vida sin considerar la calidad, las iatrogenias médicas, accidentes, uso y abuso de alcohol y drogas, violencia, abuso mental o físico, marginación, polución ambiental, la escasez de recursos económicos, problemas sociales que pueden desembocar en discapacidades para quienes los afrontan, entre otros factores que, siguen siendo barreras que limitan la participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Por lo que es de suma importancia atender la discapacidad con un método encaminado a la prevención, detección temprana y atención oportuna por medio de estimulación en los primeros años de vida, ya que, si los estímulos son nulos, irregulares o de calidad decadente, es posible limitar las capacidades del individuo.

La discapacidad es un término complejo que refleja una interacción, también complicada, entre las características del organismo humano y de la sociedad en la que vive. La mayoría de las personas experimentan durante su vida algún tipo de discapacidad y ésta, puede ser transitoria o permanente, y las personas que lleguen a la ancianidad presentarán deficiencias de funcionamiento. La discapacidad es difícil de superar, y las desventajas son demasiadas y alteran según el contexto.

Se estima que alrededor de mil millones de personas en el mundo tienen algún tipo de discapacidad, lo que representa el 15% de la población, este número se incrementa debido a que la pirámide poblacional, presenta en la actualidad, un periodo de transición, lo cual genera en los próximos años más personas con discapacidad debido al envejecimiento.

De acuerdo con Censo de Población y vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el país existen 6,179,890 personas con discapacidad lo que representa el 4.9% de la población del país, de las cuales el 53% son mujeres y el 47% son hombres.

De acuerdo al Censo, el porcentaje de población con discapacidad en 2020 por distribución de la población con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla, es el siguiente:

In





Porcentaje	Actividad Cotidiana que Realiza con Mucha Dificultad o no Puede Hacerla
47.6%	Caminar, subir o bajar.
43.5%	Ver, aun usando lentes.
21.9%	Oir aun usando aparato auditivo.
18.9%	Bañarse, vestirse o comer.
18.6%	Recordar o concentrarse.
15.3%	Hablar o comunicarse.

Nota: la suma de los porcentajes es mayor a 100%, debido a que la población que tiene más de una discapacidad en la actividad cotidiana que realiza.

Por otro lado, el Censo realiza la siguiente distribución de población con discapacidad por grupos de edad:

Cantidad	Grupo de edad	Porcentaje
562,920	85 años y más	9.1%
2,530,617	60-84 años	40.9%
1,840,428	30-59 años	29.8%
608,560	15-29 años	9.8%
637,113	0-14 años	10.3%

Nota: La distribución porcentual puede no sumar 100%, porque no se grafica el valor del *No especificado*.





En el estado de Quintana Roo existen 67,005 personas que presentan alguna discapacidad de acuerdo a la Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los cuales 51.4% son mujeres y 48.6% son hombres.

Alineación con instrumentos programáticos:

De acuerdo al **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, la implementación de este proyecto abonará al cumplimiento del:

Eje General II. Política Social, donde se establece que el Estado no será gestor de oportunidades, sino garante de derechos, cuya diferencia entre una y otra es que las oportunidades son circunstancias azarosas y temporales, o concesiones discrecionales sujetas a término que se le presentan a un afortunado entre muchos y que pueden ser aprovechadas o no. En cambio, los derechos son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.

Las acciones de este proyecto, también se alinean a las disposiciones del Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2016-2022, específicamente en el:

Eje 4: Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad.

Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

Personas con Discapacidad.



Página 7 de 22



8. Vida útil del proyecto y narración de los motivos	
La vida útil del proyecto es de 5 años, basado en las especificaciones de los fabricantes y considera demanda de los servicios. Será importante proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los el Sistema Estatal DIF Quintana Roo.	

TERCERA PARTE: Obras y acciones.

9. Antecedentes, etapas concl	uidas y/o situación actual de ca	da una de las O	BRAS		
No aplica.					
10. Lista y descripción de las numeral 4.4. de las Reglas de 0	OBRAS (describir vertiente, acc Operación)	ción, clave y ap	ooyo a fina	inciar, de acuerdo al	
No aplica.					
Obras	Fecha de inicio	Fecha de inicio Fecha de término		nino	
No aplica.	No aplica.	No aplica. No aplica		aplica.	
Costo estimado de las obras					
Concepto	Cantidad	Precio Unitario		Total	
No aplica.	No aplica.	No ap	olica.	No aplica.	
Total de obras				No aplica.	

11. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las ACCIONES





El Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo (CRIQ) fue inaugurado en el año 2008, y al día de hoy tiene una alta demanda de servicios, no solo por habitantes de Chetumal (Capital del Estado), sino de 7 alcaldías, 34 delegaciones, 92 subdelegaciones y eventualmente beneficiarios de los municipios de Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, municipios de alta marginación, con necesidades de atención y con situación geográfica poco favorable para su traslado.

La capacidad instalada inicial ha sido modificada, de tal forma que se ha contratado más personal especializado, para ofrecer a los beneficiarios un servicio de calidad y cumplir con la demanda existente, así como la adaptación de las terapias de acuerdo a las condiciones que vivimos actualmente derivado de la pandemia ocasionada por el Coronavirus SARS-CoV-2.

Es relevante mencionar que dentro del catálogo de servicios de atención del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo (CRIQ), disponer del servicio de rehabilitación pulmonar, beneficiará no solamente a pacientes con secuelas post COVID-19, sino a usuarios con padecimientos como los portadores de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).

Finalmente y de acuerdo a la evolución y secuelas post COVID-19, se prevé que los pacientes que ameritaron manejo hospitalario desarrollarán complicaciones a corto, mediano y largo plazo. Con lo anterior se considera que las medidas de rehabilitación respiratoria influirán positivamente en las posibles secuelas.

12. Lista y descripción de las ACCIONES (describir vertiente, acción, clave y apoyo a financiar, de acuerdo al numeral 4.4. de las Reglas de Operación)

Vertiente A: Acciones en salud para la atención a personas con discapacidad.

Acción A.1: Todas las destinadas a la adquisición de ayudas funcionales y equipo relacionado con la rehabilitación e inclusión de las personas con discapacidad.

Claves y Apoyos a Financiar:

A1.2. Adquisición de equipo de estimulación eléctrica.

1



A.1.4: Adquisición de equipo para atención médica especializada en rehabilitación.

Vertiente B: Acciones de infraestructura y equipamiento para la atención de las personas con discapacidad.

Acción B.3: Todas las de operación y equipamiento de Centros, Instituciones y Unidades Básicas de Rehabilitación para la atención de las personas con discapacidad.

Clave y Apoyo a Financiar B.3.1: Adquisición de mobiliario especial y equipo médico y paramédico para la atención de las personas con discapacidad.

Acciones a realizar:

- Procedimiento administrativo para la adquisición del equipo de rehabilitación pulmonar.
- Adquisición del equipo especializado en rehabilitación pulmonar para el Centro de Rehabilitación Integral del Estado de Quintana Roo.
- Entrega-recepción del especializado en rehabilitación pulmonar para el Centro de Rehabilitación Integral del Estado de Quintana Roo
- Instalación del equipo especializado en rehabilitación pulmonar para el Centro de Rehabilitación Integral del Estado de Quintana Roo





- Puesta en marcha del equipo especializado en rehabilitación pulmonar para el Centro de Rehabilitación Integral del Estado de Quintana Roo
- Comprobación del proyecto.

Descripción y características de los equipos:

- ✓ Inspirómetro incentivado. Dispositivo mecánico que ayuda al paciente a mantener el máximo esfuerzo inspiratorio. Técnica que utiliza un incentivo visual (una, dos o tres bolas que se elevan cuando el paciente inspira). Ayudar a movilizar y eliminar las secreciones producidas en el aparato respiratorio.
- Inspirómetro incentivado de volumen. Dispositivo de un solo uso para fisioterapia respiratoria empleado como auxiliar en la restauración de la capacidad pulmonar normal en pacientes después de una intervención quirúrgica.
- ✓ Entrenador respiratorio IMT. El entrenador respiratorio IMT brinda presión específica y constante para fortalecer los músculos inspiratorios y entrenar la potencia, sin importar si los pacientes respiran rápido o lento. Ejercita los músculos respiratorios y mejora la respiración.
 - Válvula de un solo sentido independiente.
 - La presión constante (independientemente del flujo de aire del paciente) elimina la necesidad de un indicador de presión.
 - Fácil de instalar, presión verdaderamente ajustable (en incrementos de H2O de 2 cm).
 - Terapia eficaz cuando se mantiene en cualquier posición.
 - Se puede utilizar con boquilla o máscara.
 - Fácil de limpiar.
 - Hecho de material acrílico duradero de alto impacto.





- Aumenta la fuerza muscular respiratoria.
- Aumenta la resistencia muscular respiratoria.
- Aumenta la tolerancia al ejercicio.
- ✓ Entrenador respiratorio PEP. El dispositivo PEP se utiliza para despejar las vías respiratorias, higiene bronquial o como alternativa a la fisioterapia de tórax. La carga resistiva genera presión positiva durante la exhalación que ayuda a abrir las vías respiratorias y permite expulsar el moco.
 - La válvula unidireccional independiente del flujo se ajusta a todos los pacientes.
 - Ayuda a los pacientes a respirar con mayor libertad.
 - Mejora la movilización y previene la acumulación de secreciones.
 - Optimiza la broncodilatación para lograr un mejor intercambio de gases.
 - Entrenamiento de la resistencia para mejorar la función central y periférica de las vías respiratorias.
 - Terapia eficaz cuando se mantiene en cualquier posición.
 - La presión constante elimina la necesidad de un indicador de presión.
 - Se puede utilizar con boquilla o máscara.
 - Fácil de limpiar.
 - Está realizado en acrílico duradero de alto impacto.
- Manual Resucitador (AMBU). Se opera manualmente y se utiliza para proveer oxígeno a los pulmones de una persona. Conector de tubo giratorio de 360º. 100% libre de látex.
 - incluye: tubería de oxígeno STAR-LUMEN y conector de oxígeno universal.
- Oxímetro Infantil NONIN. Mediciones rápidas y precisas, Rango de medición 0-100% SpO2, 18-321 lpm. Mide saturación de oxígeno y frecuencia cardíaca. Es versátil ya que es muy útil para pacientes pediátricos y adultos. Eficaz aún en condiciones adversas como baja perfusión y/o movimiento.
- ✓ Pedaleador estático. Este aparato permite trabajar tanto los miembros inferiores, cuando se utiliza con las piernas, como los superiores, cuando pedaleas con los brazos. En ambos casos, trabajará la parte central





del cuerpo para estabilizar. Está equipado con 4 patas antideslizantes y pedales con correas para asegurar máxima estabilidad durante la sesión. Está equipado con 4 patas antideslizantes y pedales con correas para asegurar máxima estabilidad durante la sesión.

- ✓ Circuito para Ventilación. Componentes: Mascarilla filtro para bacterias, multi adaptador 15 mm, manguera.
- ✓ Bandas Elásticas. 4 piezas. Bandas elásticas de resistencia diseñadas para la rehabilitación y el entrenamiento. Medidas de 14, 5cm x 1,5 m, disponible en cuatro resistencias, que dependen de la condición física individual.
 - Resistencia Suave (Amarillo): se utiliza generalmente en el área de rehabilitación (uso preventivo)
 y para el entrenamiento de personas en edad avanzada.
 - Resistencia Media (Rojo): utilizada en el entrenamiento preventivo.
 - Resistencia Fuerte (Verde): utilizada en el entrenamiento preventivo.
 - Resistencia Extra-Fuerte (Azul): utilizada en el entrenamiento preventivo.
- Chaleco vibratorio para rehabilitación pulmonar. Está diseñado para imitar la fisioterapia del pecho atómicamente dirigida. Puede ser una terapia eficaz de aclaramiento de las vías respiratorias para mejorar el drenaje bronquial mediante la mejora de la movilización de las secreciones. Se puede utilizar para el tratamiento de enfermedades respiratorias como bronquiectasia, fibrosis quística y enfermedades neuromusculares. Cuenta con ocho motores oscilantes con tecnología patentada de Oscilación Dinámica Directa™ para crear formas de onda de presión individuales, proporcionando interrupción en los pulmones para movilizar secreciones.
 - Controlador digital y programable.
 - Nueve variaciones de ajuste totales.
 - Tres modos de tratamiento de oscilación (percusión, vibración, drenaje).
 - Tres niveles de intensidad ajustable (5 Hz, 13 Hz, 20 Hz).
 - Monitoreo de cumplimiento.
 - Silente durante el funcionamiento.





- Opciones de alimentación de CA/CC y batería.
- Concentrador de oxígeno 10 lts (grado hospitalario).
 - Construido sobre la confiabilidad del concentrador 525, el concentrador de oxigeno 1025 está diseñado para proveer entrega optima de oxígeno para pacientes con distintos requerimientos de flujo (2-10 lpm).
 - Flujo 2 10 LPM.
 - Presión de salida 20 PSI.
 - Concentración de oxigeno 87 / 96%.
- Concentrador de oxígeno de 5 its con función de nebulizador (grado hospitalario). El equipo ofrece funciones de concentración de oxígeno y nebulizador.

Un concentrador de oxígeno es un dispositivo que se utiliza para recoger el oxígeno mediante la adsorción por oscilación de presión (PSA Technology) para separar el oxígeno del nitrógeno en el ambiente.

- Proporciona una alta concentración de oxígeno.
- Cuenta con un sistema de nebulización.
- Máquina de tos: Dispositivo de liberación de vías aéreas, elimina las secreciones de los pulmones al aplicar de forma gradual la presión positiva de aire en la vía aérea y después cambiando rápidamente a presión negativa de aire. Funciona en modo manual o automático, ya sea con electricidad o bateria. Viene con una manija de transporte, estuche de transporte, batería opcional desmontable para un día de tratamiento, y un pedal de pie opcional que le permite al cuidador realizar compresiones manuales en el tórax del paciente mientras mantiene la interfaz. Las herramientas de gestión de datos, que incluyen el monitoreo instantáneo de SpO2, frecuencia cardíaca, flujo pico de tos y Vti, permiten evaluar la eficacia del tratamiento y adaptar las configuraciones.
- ✓ Aspirador de secreciones. Permite succionar las flemas de las vías respiratorias, liberándolas de las obstrucciones, que pueden limitar la respiración.
 - Interruptor de encendido y apagado.
 - Medidor de vacío.





- Perilla de control.
- Conexión para el tubo del paciente.
- Filtro hidrofóbico en línea.
- Cable de alimentación eléctrica con sujetado.
- La bomba de 1/5 HP de alto rendimiento ofrece 0-26 inHg (0-660 mmHg), una de las más altas de la industria.
- Sistema de protección dual consiste en un cierre de flotador en la tapa del recipiente y un filtro hidrofóbico en línea para evitar que el flujo de líquido y los contaminantes en el aire ingresen a la bomba.

La ejecución del Proyecto, se apegará a las disposiciones establecidas en las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en sus reglamentos y demás normatividad aplicable (vigentes).

Acciones	Fecha de inicio	Fecha de término
Procedimiento administrativo para la adquisición del equipo de rehabilitación pulmonar.	Abril de 2021.	Junio de 2021.
Adquisición del equipo especializado en rehabilitación pulmonar para el Centro de Rehabilitación Integral del Estado de Quintana Roo.	Julio de 2021.	Septiembre de 2021.
Entrega-recepción del especializado en rehabilitación pulmonar para el Centro de Rehabilitación Integral del Estado de Quintana Roo.	Julio de 2021.	Septiembre de 2021.





Instalación del equipo especializado en rehabilitación pulmonar para el Centro de Rehabilitación Integral del Estado de Quintana Roo	Octubre de	de 2021. Dic		ciembre de 2021.	
Puesta en marcha del equipo especializado en rehabilitación pulmonar para el Centro de Rehabilitación Integral del Estado de Quintana Roo.	Octubre de	2021. Diciembre de 2021		mbre de 2021.	
Comprobación del proyecto.	Octubre de	del 2021. Dici		iciembre del 2021.	
Costo estimado de las acciones					
Concepto	Cantidad	Precio Unitario		Total	
Inspirómetro Incentivado.	2	\$ 345.175		\$ 690.35	
Inspirómetro incentivado.	2	\$ 897.450		\$ 1,794.90	
Entrenador respiratorio IMT.	2	\$ 1,459.395		\$ 2,918.79	
Entrenador respiratorio PEP.	2	\$ 1,459.395		\$ 2,918.79	
Manual Resucitador (AMBU).	2	\$ 2,071.035		\$ 4,142.07	
Oxímetro Infantil.	2	\$ 7,326.330		\$ 14,652.66	
Pedaleador estático.	2	\$ 3,078.940		\$ 6,157.88	
Circuito para Ventilación.	2	\$ 503.960		\$ 1,007.92	
Bandas Elásticas.	2	\$ 1,794.895		\$ 3,589.79	
Chaleco vibratorio para rehabilitación pulmonar.	2	\$ 293,4	80.000	\$ 586,960.00	
Concentrador de Oxígeno 10 litros.	1	\$ 106,720.000		\$ 106,720.00	







Concentrador de oxígeno 5L con función de nebulizador.	1	\$ 52,026.000	\$ 52,026.00
Máquina de tos: CoughAssist E70.	1	\$ 161,000.010	\$ 161,000.01
Aspirador de secreciones.	2	\$ 14,950.00	\$ 29,900.00
Total de acciones			\$ 974,479.16

Costo total del proyecto (obras y acciones)	\$ 974,479.16
	(Novecientos setenta y cuatro mil, cuatrocientos setenta y nueve pesos 16/100 M.N.)
	(Incluye I.V.A.)

CUARTA PARTE: Metas e indicadores.

13. Metas específicas del proyecto que espera alcanzar por trimestre	

W





Con la ejecución del proyecto se espera beneficiar a 250 personas con problemas respiratorios de los municipios:

Othón i	P. Blanco; Felipe Carrillo Puerto; Bacalar y José María Morelos de acuerdo a las siguientes metas trimestrales:
Primer	Trimestre 2021 (enero, febrero y marzo):
√	Elaboración y presentación del Proyecto.
1	Aprobación del proyecto.
Segun	do trimestre 2021 (abril, mayo y junio):
✓	Formalización de Convenio de Coordinación.
√	Radicación de recursos.
~	Procedimiento de adquisición de los equipos y aparatos de rehabilitación.
Tercer	trimestre 2021 (julio-septiembre):
✓	Adquisición de equipo de rehabilitación.
√	Recepción de los equipos y aparatos de rehabilitación por parte del Sístema Estatal DIF.

Página 18 de 22





The same of the sa		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
√		l-recepción del especializado en rehabilitación pulmonar para el Centro de Rehabilitación Integral del de Quintana Roo.
✓		ión y puesta en operación del equipo especializado en rehabilitación pulmonar para el Centro de itación Integral del Estado de Quintana Roo.
Cuarto	trimestr	e (octubre-diciembre) 2021:
V	Brindar Quintan	los servicios de atención a 250 personas en el Centro de Rehabilitación Integral del Estado de la Roo.
V	Realiza	r la comprobación del Proyecto a través de:
	•	Informes trimestrales.
	٠	Relación de gastos.
	•	Informe de resultados.
	•	Bitácora con la evidencia fotográfica.
	•	Padrón de beneficiarios o cédulas de Información de la Población Objetivo Beneficiada (CIPOB).





Indicador	Documento, informe o fuente de verificación
Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas a fravés de la ejecución del proyecto.	 ✓ Cédulas de Información de la Población Objetivo Beneficiada (CIPOB). Tomando en consideración los términos
Fórmula: Número de personas con discapacidad beneficiadas con la ejecución del proyecto.	establecidos por el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), así como en e Manual de Operación del SIIPP-G.
Total de personas con discapacidad que se pretende beneficiar a través del proyecto.	✓ Informes Trimestrales de Avances Físicos y Financieros.
Indicador:	✓ Informe Final de Resultados.
Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de que las personas con discapacidad cuenten con medios	✓ Acervo Fotográfico.
para su inclusión social.	✓ Relación de Gastos.
Fórmula:	
Número de obras y/o acciones realizadas a través del proyecto.	
Total de obras y/o acciones comprometidas en el proyecto.	







QUINTA PARTE: Relaciones interinstitucionales y factores críticos.

15. Relaciones interinstitucionales		
Institución	Puntos de coordinación o concertación	
Sistema Nacional DIF.	 Revisión y aprobación del Proyecto. Elaboración y formalización del Convenio o Coordinación. Radicación de recursos. Supervisión, asesoría y seguimiento del Proyecto 	
Sistema Estatal DIF Quintana Roo.	 Integración y envío del Proyecto. Firma del Convenio de Coordinación. Llevar a cabo los procedimientos administrativos para ejercer el recurso. Ejecución del Proyecto. Dar seguimiento, verificar el desarrollo y ejecución. Comprobación del Proyecto. 	
Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo (CRIQ)	Entrega-recepción de los equipos y aparatos de rehabilitación	

16. Factores críticos de éxito

- ✓ Aprobación del proyecto.
- Radicación del recurso solicitado en el proyecto, en tiempo y forma.
- ✓ Cumplimiento de los proveedores para la entrega e instalación de los equipos en tiempo y forma.
- Adecuada coordinación interinstitucional.





SEXTA PARTE: Responsables de seguimiento y control del proyecto.

Nombre	Cargo o puesto	Teléfono y correo electrónico
Lic. María Elba Carranza Aguirre.	Directora General del Sistema Estatal DIF Quintana Roo.	983 832 2224, Extensión 105. direcciondif@qroo.gob.mx
Lic. Josué Alberto Sosa Figueroa.	Director de Procuración de Fondos del Sistema Estatal DIF Quintana Roo.	983 832 2224, Extensión 133 josuedesarrollos@gmail.com fondosdif@qroo.gob.mx fondosdif@gmail.com

Lic. María Elba Elizabeth Carranza Aguine

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo